



Reglamento Gran Fondo Sierra Morena 2025

ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

1.1 Organización y Detalles del Evento

El Club Deportivo Ciclos Cabello organiza la primera edición de la prueba ciclodeportiva Gran Fondo Sierra Morena, que se disputará en la localidad de Córdoba el próximo 14 de junio de 2025. La salida está programada a las 8:00 de la mañana desde las instalaciones deportivas El Fontanar, en una zona habilitada para tal fin.

La prueba consta de un recorrido circular que, partiendo de Córdoba, atraviesa el corazón de Sierra Morena y pasa por diversas aldeas y localidades de la zona. El recorrido finaliza en el mismo punto de partida. El control de llegadas se cerrará a las 16:30 h para los participantes de la modalidad Gran Fondo. La organización se reserva el derecho de modificar el horario de salida, notificándolo a los participantes antes o durante la recogida de dorsales.

El recorrido de la prueba será:

GRAN FONDO: recorrido largo de 156 km con aproximadamente 2.500 metros de desnivel positivo.

Datos de contacto del organizador:

Club Deportivo Ciclos Cabello

Dirección: Calle Escritora Maria Goyri n.º 21, CP 14005, Córdoba

CIF: G-14584494

Teléfono: 687 667 803

Correo electrónico: info@granfondosierremorena.com

1.2 Características de la Prueba La primera edición del Gran Fondo Sierra Morena es una prueba ciclodeportiva regulada por el artículo 9 del Reglamento de Ciclismo para Todos de la RFEC. Se clasifica como una prueba ciclodeportiva, con un nivel de dificultad considerable debido al kilometraje y al desnivel acumulado.

Esta actividad promueve la participación y el esfuerzo individual como motivación para la superación personal. Los participantes estarán identificados



mediante dorsales o placas en sus bicicletas. Además, se elaborará un censo de los finalistas, y se entregarán diplomas con certificación de kilometraje y tiempo aproximado empleado en completar el recorrido.

La prueba se desarrolla en el marco de una especialidad ciclista que fomenta el ejercicio físico con fines de ocio, turísticos y culturales. Está sujeta a las disposiciones del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN

2.1 Proceso de Inscripción

Cualquier persona que desee participar en la **Gran Fondo Sierra Morena** debe formalizar su inscripción a través de la página web oficial: www.gfsierramorena.com.

Para que la inscripción sea válida, es obligatorio:

- Rellenar, de manera veraz, todos los datos del formulario.
- Pagar los derechos de inscripción.

Una vez completado el proceso, el organizador asignará un dorsal a cada participante.

2.2 Límite de Plazas

Se aceptará un máximo de **2.500 inscripciones**.

La organización se reserva **150 plazas adicionales** para compromisos con sponsors, medios de comunicación y colaboradores, sumando un total de **2.600 plazas**.

2.3 Política de Devolución

De acuerdo con la normativa de Comercio Minorista de España:



Todas las inscripciones podrán ser **devueltas íntegramente** en un plazo de **14 días naturales** desde la fecha de inscripción.

2.4 Tarifas de Inscripción

Las tarifas varían según el orden de inscripción:

1. **Primeras 750 inscripciones: 50€**
2. **Desde la inscripción 751 hasta la 1500: 58€**
3. **Desde la inscripción 1501 hasta la 2500 (cupo máximo): 65€**

2.5 Servicios Incluidos en la Inscripción

Cada inscripción incluye los siguientes beneficios:

Atención al participante (online y presencial) y soporte de inscripción.
Derecho de participación en la Gran Fondo Sierra Morena.
Dorsal personalizado.
Maillot edición especial del evento.
Medalla Finisher para quienes finalicen la prueba.
Bolsa del corredor.
Vehículos escoba.

Avituallamientos líquidos y sólidos durante el recorrido.

Asistencia médica durante la prueba.
Asistencia mecánica.
Aseos y duchas en la zona de meta.
1 comida y 2 bebidas gratuitas en meta.
Parking de bicicletas vigilado.
Otros servicios gratuitos en meta.



2.6 Reembolsos y Cancelaciones

En caso de **descalificación** o **abandono**, la cuota de inscripción **no será reembolsada**.

2.7 Plazo de Devolución

No se devolverá el importe de la inscripción después de **14 días naturales** tras la inscripción.

Los participantes que **no retiren su dorsal el día del evento** podrán solicitar el envío de la bolsa del corredor a domicilio, con un sobrecoste de **8€ por gastos de envío**.

2.8 Validación de la Inscripción

Para que una inscripción sea considerada **válida**, es necesario que:

Se haya abonado la cuota de inscripción.

No existe la posibilidad de **preinscripción** ni de **pago en la recogida del dorsal**.

El pago solo se podrá realizar por **tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro** disponible en:

- o www.granfondosierramorena.com
- o rockthesport.com

2.9 Aceptación de Condiciones

Al realizar la inscripción, cada participante deberá **leer y aceptar** el apartado de:

“Condiciones de Inscripción y Participación”, que detalla los riesgos inherentes a la prueba.

Se excluye al organizador de **responsabilidades** en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la marcha.



ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES

3.1 Requisitos de Edad

La participación está permitida para **mayores de 18 años** a fecha **14 de junio de 2025**, día de la celebración de la **Gran Fondo Sierra Morena**. Podrán participar **mayores de 17 años** con autorización paterna o del tutor/a, formalizada por escrito y enviada a clubdeportivo@cicloscabello.com. La autorización puede descargarse en la web oficial.

3.2 Licencia Federativa y Seguro Obligatorio

Es obligatorio estar **federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)** o contratar un **seguro obligatorio de 10€** para poder participar.

Este seguro aplica a los ciclistas que **no dispongan de licencia federativa** (válidas tanto licencias de competición como cicloturistas). **Los ciclistas federados deberán presentar su licencia en vigor al**

recoger el dorsal. En caso de **no presentar la licencia en el momento de la recogida del dorsal**, el participante deberá abonar **10€** en concepto de seguro obligatorio.

⚠ **Importante:**

Si un participante está federado en una federación **distinta a la RFEC** (ej. Real Federación Española de Triatlón - RFET, Real Federación Española de Atletismo - RFEA), deberá asumir el pago del **seguro obligatorio de 10€**.

Participantes extranjeros con una licencia de ciclismo **no tramitada por la RFEC** deberán presentar una **autorización escrita de su federación nacional**, certificando que su seguro es válido para participar en la prueba. Este documento debe presentarse ante los comisarios para poder retirar el dorsal.

3.3 Declaración de Aptitud Física

El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta que **se encuentra físicamente apto** para la prueba.



Cada ciclista es responsable de asegurarse **antes del evento** de que está en perfectas condiciones de salud y es apto para el esfuerzo físico requerido.

3.4 Tipos de Bicicletas Permitidas

Los participantes deberán realizar la prueba con **bicicletas convencionales** o **e-bikes**.
No se permite el uso de triciclos, tándems o bicicletas motorizadas o modificadas.

3.5 Responsabilidad y Exoneración de la Organización

La organización **no se hace responsable** de ningún accidente en el que pudiera verse involucrado el participante.

Cada participante deberá estar cubierto por su **licencia federativa** o el **seguro de accidentes contratado a la organización**.

La organización **no se hará cargo** de los gastos, deudas o extravíos sufridos por los participantes durante la prueba.

Tampoco se responsabilizará de **averías en bicicletas u otro equipamiento**.

El participante **exime a la organización de cualquier responsabilidad** por pérdida o deterioro de objetos personales durante la prueba.

ARTÍCULO 4. ENTREGA DE DORSALES

4.1 Identificación Obligatoria

Para recoger el dorsal, es obligatorio identificarse presentando uno de los siguientes documentos:

DNI,
Carné de conducir, o
Pasaporte (en caso de no federados).
Licencia Federativa (obligatoria para los participantes federados).

4.2 Recogida por Terceros

Si el dorsal es recogido por una tercera persona, será necesario presentar:

Fotocopia del **DNI** y **Licencia Federativa** del participante.



Autorización de recogida firmada por el interesado.

✦ La autorización puede descargarse en la web del evento en la pestaña de **INFORMACIÓN**, apartado de **documentación**.

4.3 Lugar y Horarios de Entrega

La entrega de dorsales se realizará el viernes 13 de Junio en las instalaciones de **Ciclos Cabello** en Calle Escritora Maria Goyri nº 21, 14005, Córdoba, en los siguientes días y horarios:

Viernes, 13 de junio: de 16:00 a 20:00 horas.
Sábado, 14 de junio: de 06:30 a 07:30 horas. (Sólo en Zona de Salida/Meta)

4.4 Opciones de Recogida

Los dorsales y la bolsa del corredor se podrán recoger:

Presencialmente en los horarios indicados.

Envío a domicilio (para quienes lo hayan solicitado durante la inscripción, una semana antes del evento).

4.5 Uso Obligatorio del Chip y Dorsal

Cada participante deberá llevar **de forma obligatoria y visible**:

El chip y el dorsal, ya que forman una sola unidad.

La placa de la bicicleta, colocada **en la parte delantera** de forma visible, sin doblar ni ocultar la publicidad.

✦ **Los participantes que no lleven su placa visible serán excluidos del recorrido** por la organización o por las fuerzas del orden.

4.6 Intransferibilidad del Dorsal

El dorsal y el chip son personales e intransferibles.

Cada participante solo podrá competir con el dorsal que le ha sido asignado y **no podrá cederlo** a otra persona.



ARTÍCULO 5. RECORRIDO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

5.1 Recorrido Oficial

El evento **Gran Fondo Sierra Morena** se desarrollará sobre un recorrido de:

156 km de distancia. 2.500 metros de desnivel acumulado (aprox.).

5.2 Modificaciones del Recorrido

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o el desarrollo de la prueba en caso de:

Condiciones externas como obras, desprendimientos u otras circunstancias ajenas a su control.

Motivos de seguridad.

✚ **Se mantendrán características similares** en cuanto a kilómetros y desnivel acumulado.

⚠ **No se realizarán reembolsos ni descuentos** en la inscripción por estos cambios.

5.3 Horario de Salida

Salida oficial: 8:00 de la mañana del 14 de junio de 2025.

Posibles modificaciones: La organización se reserva el derecho de cambiar el horario de salida, notificándolo antes o durante la recogida de dorsales.

5.4 Control de Tiempo

El tiempo será registrado electrónicamente mediante **chip**, el cual:

Debe estar adherido a la placa numerada.

Debe colocarse en la parte delantera del manillar (no funciona si está en otro lugar).



✦ **Los participantes que no lleven el chip correctamente no aparecerán en la clasificación ni recibirán el reconocimiento Finisher.**

5.5 Suspensión de la Prueba

La organización podrá suspender la prueba si concurren circunstancias como:

**Condiciones meteorológicas adversas.
Amenazas externas o medidas gubernamentales.**

✦ **Si la prueba ya ha comenzado, no habrá reembolsos, pero los inscritos tendrán prioridad en la próxima edición.**

5.6 Derecho de Admisión

La organización se reserva el **derecho de admisión** de los participantes.

5.7 Tiempos de Corte

El **rutómetro oficial** con los tiempos máximos de paso estará disponible en la web del evento.

Si un participante sobrepasa el tiempo de corte, deberá abandonar la prueba y pasará a ser un usuario normal de la vía pública sin asistencia de la organización.

El primer punto de corte estará situado en el **km 73 (Presa de Bembezar) a las 12:20h**, todo participante que pase después de dicha hora será invitado a abandonar la prueba.

✦ **La Guardia Civil de Tráfico** dispondrá de una **moto de cierre (Bandera Verde)** que circulará a los tiempos máximos permitidos.

**Los participantes que sean rebasados por esta moto quedarán fuera de la cápsula de seguridad.
Si deciden continuar, deberán respetar el Código de Circulación como un usuario más.**

5.8 Penalizaciones y Exclusión de la Prueba

Los participantes podrán ser penalizados o excluidos si:

- ✓ **No respetan el Código de Circulación.**
- ✓ **No completan los puntos de control de tiempo.**
- ✓ **Usan vehículos de apoyo propios, entorpeciendo a otros participantes.**



- ✓ **Cometen acciones que impidan el normal desarrollo de la prueba.**
- ✓ **Utilizan dorsales fraudulentos.**
- ✓ **Son remolcados por cualquier vehículo.**
- ✓ **Abandonan el recorrido oficial sin previo aviso a la organización.**
- ✓ **No auxilian a otro ciclista en caso de accidente.**
- ✓ **Muestran conducta antideportiva hacia otros participantes o hacia la organización.**
- ✓ **No cumplen con el equipamiento obligatorio o se niegan a una inspección de material.**
- ✓ **Arrojan basura fuera de las zonas habilitadas, dañando el entorno natural.**

5.9 Sanciones

Las sanciones podrán incluir:

Descalificación de la prueba sin derecho a medalla ni diploma.

Inclusión en la lista de participantes sancionados.

Prohibición de inscripción en futuras ediciones.

Posibles sanciones de tráfico para vehículos de apoyo que incumplan las normas viales.

5.10 Seguridad y Señalización

La organización dispondrá de **carteles, señalizaciones y personal voluntario** a lo largo del recorrido.

Se recomienda el uso de archivos **GPX** para ciclistas con dispositivos GPS.

Todos los participantes deben cumplir la Ley de Seguridad Vial.

El incumplimiento de la normativa de tráfico resultará en la expulsión del evento y de futuras ediciones.

5.11 Dispositivo de Seguridad

La seguridad de la prueba será supervisada por:

- ✓ **Jefatura Provincial de Tráfico.**
- ✓ **Guardia Civil de Tráfico.**
- ✓ **Policía Municipal.**



- ✓ **Motos de enlace.**
- ✓ **Protección Civil.**

ARTÍCULO 6. TROFEOS

Se entregarán **trofeos conmemorativos** (no acumulativos) en las siguientes categorías:

Clasificación General

Tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

Categorías Especiales

Participante más joven, masculino y femenino.

Participante más veterano, masculino y femenino (por cada distancia).

Participante más lejano, masculino y femenino.

Club más numeroso, considerando el número de participantes inscritos.

Otros premios en función de la participación.

Entrega de Trofeos y Obsequios

Se entregarán en la **línea de meta** a las **14:30 horas aproximadamente**.

El horario podrá ajustarse según el transcurso de la prueba, con aviso previo por megafonía.

No se enviarán premios por correo.

Se entregarán medallas conmemorativas a todos los participantes que crucen la línea de meta.

ARTÍCULO 7. EQUIPAMIENTO

7.1 Equipamiento Obligatorio

Para garantizar la seguridad y correcta identificación de los participantes, se exige el siguiente equipamiento:

Casco obligatorio.



Pulsera identificativa, entregada en la recogida del material, que deberá mantenerse puesta durante toda la prueba.

Teléfono móvil cargado.

Maillot oficial del evento (recomendado para facilitar la labor de organizadores y voluntarios).

Bicicletas permitidas:

Solo se podrá participar con bicicletas de carretera convencionales con frenos en ambas ruedas.

No se permiten bicicletas tipo **fixie** (sin frenos).

No se permiten bicicletas con acoples (**cabra** de contrarreloj o triatlón).

Se permite el uso de bicicletas asistidas eléctricamente. En dicho caso, los participantes no podrán optar a trofeos.

7.2 Participación con Bicicletas Eléctricas (e-bikes)

Las bicicletas eléctricas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Deben ser tipo "pedelec" (el motor solo funciona si se pedalea).
2. No hay limitaciones en potencia o batería.
3. No pueden asistir a otros ciclistas con bicicletas tradicionales.
4. Deben respetar los tiempos de corte establecidos.
5. Clasificación separada sin opción a trofeos.

ARTÍCULO 8. AVITUALLAMIENTOS

8.1 Disponibilidad de Avituallamientos

Se dispondrán avituallamientos líquidos y sólidos suficientes para garantizar que los participantes puedan cubrir sus necesidades de alimentación e hidratación durante la prueba.



8.2 Ubicación de los Avituallamientos

La ubicación de los avituallamientos se dará a conocer en el perfil y el track del recorrido.

La organización se reserva el derecho de ampliar los puntos de avituallamiento en función de las condiciones meteorológicas adversas, como altas temperaturas.

8.3 Personal de Asistencia

Los avituallamientos contarán con personal de asistencia debidamente identificado.

8.4 Gestión de Desechos

Los participantes deberán depositar los desechos en las zonas habilitadas en los puntos de avituallamiento.

Tirar basura fuera de estas zonas será motivo de penalización.

8.5 Restricciones de Avituallamiento

El organizador no proporcionará avituallamiento a los ciclistas que no estén identificados como participantes en la prueba.

8.6 Zona de Descanso y Avituallamiento en Meta

En la meta se establecerá una zona de descanso y avituallamiento, donde cada participante recibirá un ticket de comida y bebida.

ARTÍCULO 9. ASISTENCIA MÉDICA

9.1 Dispositivo Médico

Durante el desarrollo de la prueba, la organización dispondrá de:

Un cuadro médico especializado.

Ambulancias de Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado.

Un puesto médico en la zona de llegada.



9.2 Limitaciones de la Asistencia Médica

El organizador prestará la asistencia médica que le sea posible, limitándose a tramitar posteriormente el informe correspondiente a la Mutualidad o compañía de seguros para aquellos participantes que hayan contratado una licencia de un día.

ARTÍCULO 10. ASISTENCIA MECÁNICA 10.1 Servicios de Asistencia

La organización contará con asistencia mecánica durante la prueba en los puntos de avituallamiento 1 y 3.

La mano de obra será gratuita.

El coste de las piezas de recambio correrá a cargo de los participantes.

10.2 Limitaciones de Reparaciones

Solo se realizarán reparaciones que puedan solucionarse en ruta, excepto los pinchazos.

Cada participante es responsable de portar sus propios recambios y ser autosuficiente.

10.3 Recogida de Bicicletas

La organización ofrecerá un servicio de recogida de bicicletas para los participantes que abandonen la prueba.

Las bicicletas podrán recogerse en el guardabicis, situado junto al centro neurálgico del evento.

Este servicio estará disponible el sábado 14 de junio, a partir de las 16:30 horas.

ARTÍCULO 11. DEPORTE Y NATURALEZA

11.1 Protección del Entorno Natural

La prueba **Gran Fondo Sierra Morena** se desarrolla en un entorno de gran valor ecológico como es el **Parque Natural de Sierra Morena**. Tanto los participantes



como la organización tienen la responsabilidad de minimizar el impacto ambiental.

Se solicita a los participantes:

- No arrojar basura a lo largo del recorrido.
- Respetar el entorno y las propiedades privadas.
- No abandonar recambios u otros residuos.

11.2 Penalización por Daño Ambiental

La organización se reserva el derecho de retirar la **recompensa finisher** y expulsar de la prueba a cualquier participante que:

- No respete el medio ambiente.
- Deteriore propiedades privadas a lo largo del recorrido.

Los participantes expulsados **no podrán continuar en la prueba.**

ARTÍCULO 12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1 Derechos de Imagen

Al inscribirse en la **Gran Fondo Sierra Morena** los participantes **autorizan** a la organización a:

- Grabar su participación en la prueba.**
- Utilizar su imagen** para promoción y difusión del evento en cualquier formato (radio, prensa, video, fotografía, redes sociales, carteles, medios digitales, etc.).
- Ceder sus derechos de imagen** sin recibir compensación económica.

12.2 Comunicación Oficial

Las notificaciones oficiales a los participantes se realizarán a través de:

- La **web oficial del evento.**
- Redes sociales del evento.**



Nota: Aunque se enviarán correos electrónicos, esto es un método alternativo y no garantizado, ya que pueden ser filtrados como spam.

12.3 Suspensión de la Prueba

La organización, en coordinación con Protección Civil, podrá suspender parcial o totalmente la prueba en caso de:

Fenómenos meteorológicos adversos (tormentas, vientos fuertes, granizadas, etc.).
Riesgos ambientales como **inundaciones** o **deslizamientos de tierra**.
Amenazas externas como **riesgo terrorista** u otras circunstancias imprevistas.

En situaciones graves, la organización podrá:

Retrasar la hora de salida.
Modificar el horario y/o recorrido.
Cancelar la prueba para garantizar la seguridad de participantes, voluntarios y personal.

12.4 Aceptación del Reglamento

La inscripción en la prueba implica:

Aceptar y cumplir este reglamento.
Aceptar la política de cancelación y modificación.
Cumplir con la Ley de Protección de Datos.
Respetar los reglamentos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y del evento.

12.5 Protección de Datos Personales

El **Club Deportivo Ciclos Cabello** garantiza el cumplimiento de la normativa vigente sobre **Protección de Datos Personales** (Ley Orgánica 15/1999).

Los participantes:

Aceptan la **incorporación de sus datos** a los ficheros administrativos de la organización.
Permiten el **uso de estos datos** para la gestión del evento.



Pueden **solicitar acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos enviando una solicitud escrita al **Club Deportivo Ciclos Cabello**, Calle Escritora María Goyri nº 21, CP 14005, Córdoba.

Los datos solo serán cedidos para la correcta gestión del evento y **nunca con fines comerciales externos**.

ARTÍCULO 13. ACEPTACIÓN DEL USUARIO

13.1 Responsabilidad del Participante

Cada participante declara:

Estar en **condiciones físicas adecuadas** para completar la prueba.
Ser responsable de su **material y equipamiento**.
Asumir la responsabilidad ante **pérdidas, robos o deterioros de objetos personales**.

13.2 Cumplimiento de Normas de Tráfico

Los participantes deben cumplir:

- **Normativa de Seguridad Vial** y su Reglamento.
- **Reglas del evento y directrices de la organización**.
- **Respetar la seguridad propia y la de los demás usuarios de la vía pública**.

13.3 Exoneración de Responsabilidad

El **Club Deportivo Ciclos Cabello** no se hace responsable de:

- **Accidentes ocurridos durante la prueba**.
- **Daños personales o materiales causados por el participante**.
- **Condiciones del estado de las carreteras e infraestructuras**.



ARTÍCULO 14. POLÍTICA DE CANCELACIONES Y REEMBOLSOS

14.1 Justificación de penalizaciones por cancelación voluntaria

La inscripción en un evento deportivo conlleva costes administrativos y logísticos que se activan desde el momento en que un participante formaliza su inscripción. La organización incurre en gastos no recuperables en caso de cancelaciones, como:

Gestión de inscripciones, seguros y permisos administrativos.

Producción de dorsales y material personalizado.

Avituallamiento, infraestructuras y personal contratado.

Por ello, las cancelaciones voluntarias conllevan una penalización progresiva.

14.2 Plazos y penalizaciones por cancelación voluntaria

Cancelaciones solicitadas del 14/01/2025 al 31/01/2025 (inclusive):

Penalización del 50%.

Reembolso del 50% del importe abonado.

Cancelaciones solicitadas del 01/02/2025 al 28/02/2025 (inclusive):

Penalización del 75%.

Reembolso del 25% del importe abonado.

Cancelaciones solicitadas desde el 01/03/2025 hasta el 14/06/2025:

Penalización del 100%.

No se efectuará ningún reembolso.

♦ Importante:

Si las inscripciones se completan antes de las fechas indicadas, la plaza será considerada definitiva y no se podrá solicitar reembolso.

Plazo máximo de reembolso: 30 días desde la confirmación de la cancelación.

Si el participante contrató una Reserva Reembolsable con Refund Protect, puede obtener un reembolso del 100% cumpliendo con sus Términos y Condiciones.

14.3 Política de cancelación y devolución de material de merchandising

Los pedidos de merchandising (maillots, culottes, calcetines, etc.) no podrán ser devueltos después de 15 días desde la compra.

Si el material ha sido enviado o recogido, no se aceptará la devolución.

En caso de cancelación o aplazamiento del evento, los productos seguirán estando disponibles para su recogida o envío.



14.4 Suspensión o aplazamiento del evento por causas de fuerza mayor

Si el evento se suspende o aplaza por razones ajenas a la organización (ej. condiciones meteorológicas adversas, restricciones gubernamentales), la organización:

Informará a los participantes lo antes posible.

Ofrecerá las siguientes alternativas:

Mantener la inscripción para la nueva fecha.

Ceder el dorsal a otro participante.

Guardar la inscripción para la siguiente edición.

Solicitar el reembolso dentro de los 7 días siguientes al anuncio del cambio.

✦ La organización no asumirá ninguna otra responsabilidad más allá de las opciones ofrecidas.

14.5 Marco legal aplicable

Esta política de cancelaciones cumple con:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, sobre Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Código Civil español (artículo 1105), sobre exoneración de responsabilidad por fuerza mayor.

Reglamento General de Admisión de Espectáculos Públicos en Andalucía (Decreto 10/2003).

✉ Para consultas, contacta con: clubdeportivo@cicloscabello.com.